



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL PLANTEL DOCENTE PARA LA ASIGNATURA "CARPETA" DEL PLAN DE ESTUDIOS 1957 Y SE DISPONE LA VINCULACION TEMPORAL DE DOCENTES PARA EL PERIODO ACADEMICO 2026.

San Lorenzo, 28 de abril de 2026
Acta N° 10 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N° 1774 del 13/03/2026 de la Prof. Arq. PROF ARQ RUTH EDY GERVASIA FERNANDEZ FERREIRA, con Cédula de Identidad Civil N° 1.131.455, por el cual eleva la propuesta de conformación del equipo docente para la asignatura "CARPETA" del Plan 57 para el año lectivo 2026; y el informe de la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH) de fecha 12 de mayo de 2026 sobre la disponibilidad de rubros; y,

CONSIDERANDO: Que, la asignatura "Carpeta" del Plan de Estudios 1957 requiere de un equipo interdisciplinario que cubra las áreas de Arquitectura, Estructuras e Instalaciones para garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos previstos en dicha materia.

Que, la propuesta técnica sugiere el acompañamiento de profesionales con experiencia específica en cada una de las áreas mencionadas, siguiendo el esquema de trabajo implementado en periodos anteriores.

Que, la Dirección de Gestión del Talento Humano ha informado sobre la existencia de rubros disponibles y vacantes para el presente ejercicio fiscal, detallando las líneas y categorías presupuestarias correspondientes para cada docente.

Que, el periodo de vinculación propuesto abarca desde el mes de mayo hasta diciembre de 2026, coincidiendo con el desarrollo del calendario académico para este plan de estudios.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37° inciso j) reza "Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza".

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

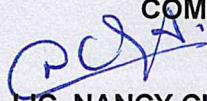
Art. 1°: **APROBAR** la conformación del plantel docente para la asignatura "CARPETA" correspondiente al Plan de Estudios 1957 de la carrera de Arquitectura, para el periodo lectivo 2026.

Art. 2°: **AUTORIZAR** la vinculación temporal de los siguientes profesionales para la conformación del plantel docente establecido en el Art. 1° de la presente Resolución establecido en las categorías y líneas presupuestarias que se detallan a continuación, con vigencia desde el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2026:


- (Coordinación / Área Arquitectura) **ARQ. RUTH EDY FERNÁNDEZ FERREIRA** (C.I. N° 1.131.455): Línea 38.000, Interlínea 8, Categoría L36.
- (Área de Estructuras) **ING. HERMANN SEGOVIA** (C.I. N° 2.877.313): Línea 38.000, Interlínea 29, Categoría L36.
- (Área de Instalaciones Eléctricas y Especiales) **ARQ. PATRICIA BRÍTEZ** (C.I. N° 720.599): Línea 38.000, Interlínea 30, Categoría L36.

Art. 3°: **COMUNICAR** a los Docentes, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en la DIRECCION GENERAL DEL TALENTO HUMANO de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo